



# Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Licenciatura en Paleontología

# ACTAS DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERA LICENCIATURA EN PALEONTOLOGÍA

Buenos Aires, 21 de febrero de 2022.-

#### **Presentes**

Profesores Titulares: Guillermo Ottone, Cecilia Laprida, Andrea Concheyro

Profesores Suplentes: --

Graduados Titulares: Carolina Gutiérrez

Graduados Suplentes: --

Estudiantes Titulares: Damián Aquino, Allan Cipolla, Leandro Scicolone

Estudiantes suplentes: --

#### Orden del día

-Se deja constancia que la presente reunión se realizó en formato virtual.

### -Designación de jurado para la Tesis de German Diaz

Se recibe la tesis de licenciatura titulada "Análisis micropaleontológico del testigo SHN-T394: aportes a la evolución paleoambiental de la plataforma bonaerense durante el último hemiciclo transgresivo" bajo la dirección de la Dra. Cecilia Laprida. Se designa como jurado titular a la Dra. Andrea Concheyro (FCEN-UBA), Dra. María Julia Orgeira (FCEN-UBA) y Dra. Emiliana Bernasconi (CONICET, se adjunta CV). Se designa como jurado suplente a la Dra. Andrea Caramés (FCEN-UBA) y al Dr. Rubén López (FCEN-UBA)

### -Designación de jurado para la Tesis de Daiana Coll

Se recibe la tesis de licenciatura titulada "Análisis tafonómico actualístico de contenidos óseos de excrementos del zorro colorado de Achala, Provincia de Córdoba, Argentina" bajo la dirección de la Dra. Mariana Mondini y Dr. Darío G. Lazo. Se designa como jurado titular a la Dra. Cecilia Laprida (FCEN-UBA), Dra. Isabel Cruz (Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos, se adjunta CV) y Dr. Diego Rivero (Universidad Nacional de Córdoba, se adjunta CV). Se designa como jurado suplente a la Dra. Claudia Marsicano (FCEN-UBA) y al Dr. Pablo M. Fernández (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, se adjunta CV).

## -Reglamento de tesis

-Se discute la posibilidad de aclarar o no en el reglamento la condición de haber aprobado todos los finales de las materias en forma previa a la presentación de la tesis

de licenciatura, de manera que quede explicitado que previamente a la defensa se hayan rendido todos los finales de las materias.

-Coordinación de fecha de defensa: la Dra. Concheyro expresa que la coordinación de la fecha de defensa debería estar a cargo de los/as directores de la tesis.

--Son dos páginas.